

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Ingeniería**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA** Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ARTURO IBAÑEZ LÓPEZ:

-Estimar la solicitud de la valoración de la nota media de la titulación principal tras ser recuperada del SGA de la Universidad, al no haber aportado certificado de notas la candidata. La puntuación de este mérito es 9,3 puntos.

-Desestimar la valoración del Máster, puesto que el candidato no aportó los méritos en la plataforma ICARO en tiempo y forma, como se indica en la convocatoria. La Comisión se ratifica en su decisión.

La puntuación total de sus méritos es de 11,3 puntos, situándose en la posición 11 de la propuesta de selección definitiva.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. OSCAR GONZÁLEZ YEBRA:

-Desestimar la revisión de los criterios de la Comisión. La Comisión según se indica en el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de las Necesidades Docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección del Profesorado Sustituto aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, puede establecer una serie de criterios para la selección de las capacidades del profesorado. Dicha medida tiene por objeto garantizar que el profesorado cuente con la cualificación específica necesaria para el adecuado desempeño de las funciones docentes. La Comisión se ratifica en su decisión.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ABDERRAIM NEMMAOUI OUAYLOUL:

-Desestimar la valoración de los contratos Posdoctorales. Dicho mérito no queda certificado adecuadamente mediante los contratos, puesto que estos no acreditan disfrute de un mérito. Según indica el Anexo I de la convocatoria, dicho mérito debe acreditarse mediante el certificado expedido por el organismo pertinente, el Vicerrectorado de Investigación. En dicho certificado se recoge el disfrute del mérito, así como la homologación del mismo, necesaria para su computo en el baremo. La Comisión se ratifica en su decisión.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ANDRES SABIO ORTEGA:

-Desestimar la valoración de los méritos docentes. El candidato no acredita el número de horas impartidas ni la carga docente equivalente necesaria para aplicar el apartado II.1 del baremo. El certificado aportado acredita el desempeño de labores docentes, pero no permite determinar las horas de docencia reglada efectivamente impartidas, dato imprescindible para aplicar la equivalencia establecida en el baremo. Dicho mérito debe acreditarse mediante el

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3845-7548-5269P3538-4D37>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3845-7548-5269P3538-4D37				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	27/07/2026
	Angel Jesus Callejon Ferre			
	Angel Fornieles Gil			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3845-7548-5269P3538-4D37	PÁGINA	1/3
				
3845-7548-5269P3538-4D37				

certificado de docente expedido por el Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente. La Comisión se ratifica en su decisión.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al área de EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE Fdo.: Rosa María García Salvador	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Ángel Jesús Callejón Ferre		Fdo.: Ángel Fornieles Gil

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3845-7548-5269P3538-4D37>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3845-7548-5269P3538-4D37				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	27/07/2026
	Angel Jesus Callejon Ferre			
	Angel Fornieles Gil			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3845-7548-5269P3538-4D37	PÁGINA	2/3
				
3845-7548-5269P3538-4D37				

I-b. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	GONZÁLEZ YEBRA, ÓSCAR	176,45
2	-----	NEMMAOUI , ABDERRAHIM	107,06
3	-----	MARTIN DANCAUSA, ANA MARIA	60,6
4	-----	SABIO ORTEGA, ANDRES	51,41
5	-----	FERNANDEZ DEL OLMO, PABLO	28,96
6	-----	FERNANDEZ MEMBRIVE, VICTOR JOSE	27,33
7	-----	MORENO GARCÍA, ALBERTO	25,3
8	-----	NAVARRO RUBIO, JORGE DOMINGO	24,25
9	-----	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA GEMA	21,43
10	-----	MARTÍNEZ ADSUAR, MANUEL	18
11	-----	IBÁÑEZ LÓPEZ, ARTURO	11,3
12	-----	GUIL LAYNEZ, ÁLVARO	9
13	-----	JARAMILLO GALLARDO, RICARDO	7
14	-----	FERNÁNDEZ FLORES, EDUARDO	7

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3845-7548-5269P3538-4D37>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3845-7548-5269P3538-4D37				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	27/07/2026
	Angel Jesus Callejon Ferre			
	Angel Fornieles Gil			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3845-7548-5269P3538-4D37	PÁGINA	3/3
 3845-7548-5269P3538-4D37				